

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

EXP 336248/19 "SANCHEZ RAMONA ROSITA C/ COSELLO EMA Y OTRO S/
POSESION VEINTEAÑAL "ORALIDAD-INICIAL""

EDICTO.

El Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la III Circ. Judicial, sito en Concarán, SL, a cargo de la Dra. María Claudia Uccello de Melino, Secr. de la Autorizante, en autos "SANCHEZ RAMONA ROSITA C/ COSELLO O COVELLO EMA Y OTRO S/ POSESION VEINTEAÑAL "ORALIDAD-INICIAL"" EXP. 336248/19, cita y emplaza por 15 días a EMA COVELLO o COSELLO y VICENTE FRANCISCO COVELLO o COSELLO y/o sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble del juicio, ubicado en calle La Tradición, Ex. Ruta Prov. N° 1, Villa Larca, Pdo. Larca, Dpto. Chacabuco, Pcia. de SL, designado como **PARCELA "12"** Plano 4/179/17. Linderos: Norte: Elsa Dervahanian (Pad. 400402 Rec. 10) mide del punto A-B: 34,72; Este: Arturo Palacio (Pad. 400403 Rec. 10) mide del punto B-C: 16,00; Sur: Rafael De Luca (hijo) (Pad. 400404 Rec. 10) y Manuel García (Pad. 400405 Rec. 10) mide del punto C-D:34,79 y Oeste: calle La Tradición -Ex Ruta Prov. N° 1 (pav.); Sup.: 556,13 m2. Dominio: T° 4 (Ley 3236) Chacabuco, F° 168, N° 518. Pad. afectado: 400406 Rec. 10 (Concaran) a nombre de Ema Cosello o Covello y Vicente Francisco Cosello o Covello . Bajo apercibimiento de ley.

Concarán, SL, 01 de Julio de 2020.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Vilma Simioli, secretaria, en sistema de gestión Informático lurix, no siendo necesaria la firma ológrafa.